República del Ecuador
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No.86-2-6-4- 10078

ECON.EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTORA DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No.85-1-01-3-00003.

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No.DIA-CA-86-901 de 86-09-04 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía ECUALANGOSTINOS C.A. ..... no ha enviado dentro del plazo de Ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías; *

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de Mil a Diez mil sucres, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Imponer, a título personal, al señor ENRIQUE AVELLAN MORAN ....., Administrador de la compañía ECUALANGOSTINOS C.A. ..... la multa de S/.1.000,00 .....sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al señor ENRIQUE AVELLAN MORAN ..... en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.--Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 8 DIC. 1986

* Correspondiente AL AÑO 1985
Exp. 42.104-05
86-10-23
RRG/RdeC

E. Uvidia

ECON.EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTORA DE INSPECCION Y ANALISIS

87.03.12

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO
NOTIFICACION

EN / / Guayaquil A 12 de Febrero / 87
A LAS ____ HRS. NOTIFIQUE CON R. 10087
SUSCRITO POR ____
EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA / / ____

El Cualangostino
UBICADO EN ESTA CIUDAD EN Aguirre 324 Piso 2-2 (Notaría)
HABIENDOLO RECIBIDO Nicolás Jalca
QUIEN MANIFIESTA DESEMPEÑAR EL CARGO DE ____
EN DICHA COMPAÑIA; PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO
SUSCRIBE LA PRESENTE DILIGENCIA CON EL INFRASCRITO
NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
FICINA DE Guayaquil QUE CERTIFICA.

NOTIFICADOR — NOTIFICADO